

RESOLUCION N° **0549**  
 NEUQUEN, 29 NOV 2010

**VISTO:**

El Expediente OE-7953-C-10 de la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual eleva el Recibo tipo C N° 0001-00000394 de la firma ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL C.E.F. N° 1, para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 46/2010 D.E.P. y C. de fecha 10 de Septiembre de 2010 a fs. 03, el Subsecretario de Desarrollo Social, con el aval del Secretario del área, solicita el pago del Recibo tipo "C" N° 0001-00000394 de la firma ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL C.E.F. N° 1, por un importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 (\$8.500,00), por el uso de las instalaciones del Natatorio del Centro de Deportes N° 1;

Que el Subsecretario de Desarrollo Social fundamenta la solicitud en: "...la necesidad de utilizar el mencionado espacio para poder brindar la actividad complemento a los talleres de Educación Física destinada a los Adultos Mayores debido a que en un principio se utilizaban las instalaciones de la Asociación Civil Amigos del Centro de Educación Física N° 1 (A.C.A.C.E.F.)...", "...Cabe aclarar que la A.C.A.C.E.F. no se encuentra en funcionamiento desde hace varios meses y para no interrumpir la actividad con los Adultos Mayores se comenzó a utilizar el natatorio del C.E.F. N°1...";

Que a fs. 01 y 02 se adjunta Nota N° 395/2010 del C.E.F. N° 1, solicitando el pago y Nota N° 124/10 elevada por el Director de Adultos Mayores, certificando el uso del natatorio;

Que el comprobante cuenta con el correspondiente Sello EXENTO de la Dirección Provincial de Rentas a fs. 04, y la debida conformidad del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fojas 08 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1°) **AUTORICÉSE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar el Recibo tipo "C" N° 0001-00000394 de la firma ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL C.E.F. N° 1, por un importe total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$8.500,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

COPIA.

FDO./BIANCHI.

